Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 24 / 2013

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ***, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 07 de noviembre de 2013

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: ***Adquisición de Equipos Educativos***

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 336226/2013, de comunicación de inicio del llamado "**ADQUISICIÓN DE *EQUIPOS EDUCATIVOS***", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 254168, y publicado en el portal en fecha 17 de octubre de 2013.
- La Resolución N° 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. N° 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: *"GOLDEN TRADE S.R.L., "SDA PARAGUAY S.A.", "NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI", "ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA", "DATA LAB S.A."*.
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: *"SDA PARAGUAY S.A.", "DISTRIBUIDORA SUMMER, de Aníbal Paulino Gamarra Vera", "EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez", "HANDRUG, de Hugo Félix Benitez Peralta", "OFFICE COMPU S.A.", y "MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A."*, realizada en fecha 22 de octubre de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1348/2013 por G 27.539.000 (veinte y siete millones quinientos treinta y nueve mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	HANDRUG	EMPRESA DE DESARRO-LLOS COMERCIALES	DISTRIBUI-DORA SUMMER	MS SERVICIOS Y TECNOLO-GIA S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos	HANDRUG	EMPRESA DE DESARRO-LLOS COMERCIALES	DISTRIBUI-DORA SUMMER	MS SERVICIOS Y TECNOLO-GIA S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	12.420.000.-
HANDRUG	24.000.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	25.500.000.-
OFFICE COMPU S.A.	35.876.610.-
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	50.160.000.-
DISTRIBUIDORA SUMMER	68.388.000.-

Se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, en este caso la de la empresa "*MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.*". Teniendo en cuenta la falta de presentación de documentaciones, indicadas en la Carta de Invitación, y según consta en el Acta de Apertura, tales como "***Catálogo*** *del equipo ofertado*", y "***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*", se ha solicitado al proveedor la presentación de los mismos, pero no se ha recibido respuesta de dicha empresa en el plazo solicitado.

Al respecto, y teniendo en cuenta que no se puede determinar si los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas, debido a que no se cuenta con el Catálogo correspondiente ni con el dato del modelo ofertado, la oferta de la empresa *"MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A."*, no ha sido considerada para la evaluación, en base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03:

> ***Art. 59°.- Disconformidades, errores y omisiones***. *"…Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*
> *…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

A continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las descripciones de los Catálogos presentados, realizada por el Encargado del Dpto. de Informática de la institución:

Descripción	HANDRUG	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	DISTRIBUI-DORA SUMMER
PROYECTOR DE MULTIMEDIA:	**Marca: Optoma Modelo: DW339**	**Marca: BENQ Modelo:MX660p**	**Marca: BENQ Modelo: MW663**	**Marca: NEC Modelo: M311W**	**Marca: Infocus Modelo: IN3926**
RESOLUCION NATIVA: WXGA 1280X800;	CUMPLE	NO CUMPLE Resolución Nativa:XGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción	HANDRUG	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES	DISTRIBUI-DORA SUMMER
		(1024 x 768)			
LUMINOSIDAD Lúmenes 2500 o superior, a 3000 Horas (Alta luminosidad)/ 4000 Horas (modo económico),	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNCIONAMIENTO: Silencioso,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTANCIA DE PROYECCIÒN: zoom óptico1,2x,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORRECCION DE LA DISTORSION TRAPEZOIDAL: vertical+/-30 grados,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TERMINAL: compatible con UXGA/SXGA/SUGA/VGA/WXG A/WSXGA,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEÑALES: Entradas: RCA, Mini DIN, Mini D-sub 15 pines, RGB, USB tipo A y USB tipo B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUDIO: Stero mini-jack	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEÑAL DE VIDEO COMPATIBLE: NTSC/NTSC4.43/PALM/PAL60/SECAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VOLTAJE ELECTRICO 100-240V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTROL REMOTO: Funciones selección de encendido, cambio tamaño, volumen, zoom.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTENIDO: Cable de alimentación, cable de computadora, control remoto del proyector, estuche de transporte, cable USB, CD-ROM, Manual del Usuario. Certificación de calidad internacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACCESORIOS: Cable de conexión a computadora, cable de Audio y cable de Video RCA, la medida de los cables mínimo de 15 mts. (se deberá prever la distancia desde el proyector instalado hasta el conector del equipo), presentador con apuntador laser y ouse inalámbrico USB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observación: se deberá incluir en el precio de este equipo (1) una lámpara adicional de repuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA: 1 (un) año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El siguiente precio más bajo, corresponde al ofertado por el proveedor "*HANDRUG*", por lo que se le selecciona provisoriamente, verificándose que no posee errores de fondo y forma, y que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, se propone para su adjudicación.

Se han realizado las siguientes observaciones en el Acta de Apertura:
- El representante de la empresa "*HANDRUG*", había manifestado que los proyectores ofertados por las empresas "*SDA PARAGUAY S.A.*" y "*MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.*", poseen Resolución Nativa XGA (1024x768) y no Resolución WXGA (1280x800), como se solicitaba en el pliego.

Con relación a estas observaciones, se menciona que han sido analizadas en detalle por este Comité, exponiendo en el desarrollo del presente informe, el resultado de las mismas.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS"**, a la empresa **"HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta"**, por la suma total de **G 24.000.000** (veinte y cuatro millones de guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy